

Título: **Dos novedades bioéticas de la encíclica "Magnífica Humanitas"**
Autor: Lafferriere, Jorge Nicolás
País:  Argentina
Publicación: El Derecho - Diario, Tomo 316
Fecha: 02-06-2026 Cita Digital: ED-VI-CCCL-960

Dos novedades bioéticas de la encíclica "Magnífica Humanitas"

Documento/Comentario

El 25 de mayo de 2026 se publicó la Encíclica "Magnífica Humanitas" del Papa León XIV "sobre la custodia de la persona humana en el tiempo de la inteligencia artificial". El documento, firmado el 15 de mayo de 2026 y que se inserta en la larga tradición de la Doctrina Social de la Iglesia, se propone "interpretar las grandes tendencias de nuestro tiempo" (n. 4), en particular lo vinculado con el desarrollo tecnológico y los desafíos de la inteligencia artificial. Estructurada en introducción, cinco capítulos y conclusiones, constituye un valioso aporte a la reflexión común sobre nuestra época, al tiempo que ofrece orientaciones seguras para la acción, tanto de la Iglesia, como de la sociedad civil y las autoridades gubernamentales.

Como sucede con los grandes documentos del Magisterio Social de la Iglesia, la Encíclica aborda muchas dimensiones del tema y tiene múltiples aristas de lectura. En esta primera nota sobre la Encíclica, sin ningún ánimo de exhaustividad, quisiera compartir lo que considero son dos novedades que aporta al documento en materia de bioética.

La Iglesia ante el transhumanismo y el posthumanismo

La primera novedad que advierto en la Encíclica refiere al abordaje de las corrientes transhumanistas y posthumanistas, presentadas en el capítulo tercero como "narrativas de fondo" que "interpretan el progreso como superación del ser humano" (n. 115). Si bien el Papa reconoce que "el transhumanismo y el posthumanismo comprenden en su interior una pluralidad de corrientes y sensibilidades, y resulta difícil hacer una descripción unívoca de ellas" (n. 116), entiende que están "unidas por el mismo mar de presupuestos: la centralidad de la técnica y el sueño de superar los límites de la condición humana" (n. 116).

La Encíclica caracteriza al transhumanismo como una corriente que "imagina una potenciación del ser humano por medio de las tecnologías -biomedicina, ingeniería del cuerpo, dispositivos, algoritmos-, con la aspiración de incrementar el rendimiento y las capacidades" (n. 116). En cuanto al posthumanismo entiende que, "sobre todo en sus versiones más radicales, va más allá: critica el antropocentrismo y plantea una forma de hibridación entre el ser humano, la máquina y el ambiente, hasta imaginar que atravesará el umbral en el que la humanidad se superará a sí misma, entrando en una nueva etapa evolutiva" (n. 116).

Por supuesto, en torno al transhumanismo y el posthumanismo existe un debate intenso en los últimos años, pero estas corrientes no habían sido abordadas en anteriores documentos papales(1). Al respecto, el Papa León denuncia:

"El punto crítico, a la luz de la Doctrina social de la Iglesia, no es el uso de la técnica en cuanto tal, sino la visión que allí subyace; si el ser humano es tratado como materia para ser perfeccionada o superada, entonces se vuelve más fácil aceptar que algunos sean considerados menos útiles, menos deseables, menos dignos. En nombre del progreso se puede llegar a pensar en "sacrificios necesarios", y hacer pagar a los más vulnerables el precio de una presunta optimización de la especie" (n. 117).

Por supuesto, la respuesta que propone el Papa en la Encíclica es compleja y supone, en cuanto concierne a la bioética, el respeto de los principios explicados en el capítulo segundo y también en el capítulo cuarto, como por ejemplo la centralidad de la dignidad ontológica de la persona humana (n. 53), la condena al aborto y la eutanasia (n. 55) y la reafirmación de la familia como "bien social primario" (n. 165). Pero en particular, el Papa se refiere a la importancia de reconocer el límite y sostiene:

"Hoy nuestra relación con la vida parece estar en crisis. Todo lo que representa un "límite" -incapacidad, enfermedad, ancianidad, sufrimiento, vulnerabilidad- tiende a ser leído principalmente como un defecto que hay que corregir, más que como un espacio en el que el ser humano madura y se abre a la relación. En cambio, debemos recordar que el ser humano no florece a pesar del límite, sino a menudo a través del límite. Una visión de la realidad a la luz de la fe ayuda a reconocer lo que llamamos "contingencia" de las cosas de este mundo. Si por un lado es necesario tratar de eliminar el sufrimiento que marca la vida humana, por el otro, es sabio reconocer nuestra finitud constitutiva, sabiendo que «la experiencia

religiosa, en particular la fe cristiana, proponen habitar sin simplificaciones esta ambivalencia entre la grandeza y el límite de lo humano, interpretándola a la luz de la relación originaria y fundante con Dios» (n. 118).

El perfilamiento sanitario y el riesgo de la discriminación y el colonialismo

En el capítulo cuarto, el Papa aborda tres grandes ámbitos en los que las transformaciones tecnológicas tienen repercusiones muy concretas: el de la verdad como bien común, el de la dignidad del trabajo y el de la libertad frente a la dependencia y la mercantilización. Justamente en este tercer ámbito (n. 170-179) encontramos una novedad importante en bioética. Se aborda el problema de la captación de datos para el perfilamiento de personas que puede llevar a “diversas formas de sometimiento” (n. 173). Es un tema nuevo en la Doctrina Social de la Iglesia, que en lo que concierne a las cuestiones bioéticas es abordado en dos dimensiones por la encíclica.

Por un lado, se denuncia un “poder nuevo”, “el de perfilar, prever y orientar los comportamientos” (n. 171). Al respecto, el Papa afirma: “Si estos datos se utilizan para tomar decisiones que inciden en oportunidades concretas (acceso al crédito, selección de personal, servicios), existe el riesgo de socavar la libertad y discriminar a los más vulnerables” (n. 171). Este punto es un indudable desafío, como lo señaló en su discurso el mismo Papa León XIV en la presentación del documento el 25 de mayo. Allí dijo: “He oído relatos muy preocupantes sobre algoritmos que pueden bloquear el acceso a la atención médica, el empleo y la seguridad basándose en datos viciados por prejuicios e injusticias”.

Por otro lado, el Papa denuncia un nuevo “colonialismo”: “Territorios enteros, sobre todo aquellos con menos relevancia geopolítica y mayor fragilidad estructural, se ven, en el presente, atravesados por una nueva lógica de extracción: la de los flujos sanitarios, perfiles epidemiológicos, mapas genéticos y datos demográficos. Estas son las nuevas “tierras raras” del poder: informaciones vitales que, una vez correlacionadas, pueden utilizarse para entrenar modelos predictivos, orientar estrategias de inversión, anticipar crisis y, sobre todo, seleccionar quién y qué importa. Quien posee los datos sanitarios de poblaciones enteras, hoy recopilados a menudo bajo el pretexto de la ayuda, la investigación o la innovación, posee en realidad una palanca estructural sobre el futuro: puede moldear las necesidades y los mercados. Y puede decidir, antes que los demás, a quién destinar medicamentos, inversiones y protecciones. Es aquí donde se juega una de las cuestiones morales más urgentes de nuestro tiempo: transformar el conocimiento compartido en bien común, no en herramienta de dominio; devolver a los pueblos no sólo los datos que los describen, sino también la posibilidad de decidir cómo se utilizarán, quién los utilizará y para quién. De lo contrario, la era digital no será postcolonial, sino colonial bajo otra forma” (n. 178).

Estas breves consideraciones son una primera reacción a un texto magisterial muy rico, que aborda un tema de gran actualidad y que se presenta como un programa orientador para la investigación en distintos campos, incluyendo el de la bioética. Al terminar, quisiera rescatar una frase del Papa León XIV que responde a los desafíos aquí analizados:

“En la era de la inteligencia artificial, en la que la dignidad humana corre el riesgo de verse eclipsada por nuevas formas de deshumanización, tenemos el deber urgente de permanecer profundamente humanos, custodiando con amor esa magnífica humanidad que se nos ha dado y revelado en plenitud en Cristo, y que ninguna máquina podrá jamás sustituir en su esplendor” (n. 15).

Jorge Nicolás Lafferriere

www.centrodebioetica.org

26 de mayo de 2026

VOCES: BIOÉTICA - DERECHOS HUMANOS - TECNOLOGÍA - INTERNET - INTELIGENCIA ARTIFICIAL - INFORMÁTICA - IGLESIA CATÓLICA - DISCRIMINACIÓN - SALUD PÚBLICA - ORGANISMOS INTERNACIONALES - PERSONA - DERECHO CONSTITUCIONAL - POLÍTICAS SOCIALES - DERECHOS PERSONALES - ESTADO NACIONAL - DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES - FILOSOFÍA DEL DERECHO - ACCESO A LA JUSTICIA - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - TRATADOS INTERNACIONALES

(1) El tema del transhumanismo había sido tratado recientemente por documentos de la Santa Sede, aunque no provenían del Papa. Cabe mencionar el texto de la Comisión Teológica Internacional titulado “Quo vadis, humanitas? Pensar la antropología cristiana ante algunos escenarios futuros de la humanidad” (9 de febrero de 2026) y una nota al pie del documento “Antiqua et Nova. Nota sobre la relación entre la inteligencia artificial y la inteligencia humana” de los Dicasterios para la Doctrina de la Fe y para la Cultura y Educación (28 de enero de 2025).

© Copyright: El Derecho
